

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 227

PERIODO LEGISLATIVO 198 A

EXTRACTO: *Nota n° 3247. Letra: Ministerio de
Obras y Servicios Públicos y Vivienda.-
Contestando Declaración n° 44/84, dada en
sesión del día 12 de Julio ppdo.-*

Entró en la sesión de: 16/8/84 - 13° Ordinaria

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 13-08-84

HORA: 16³hs.

.....
RAOUEL P. DE ROCA
SECRETARIA PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA

USHUAIA, 13 AGO 1984

Sr. Presidente de la
Honorable Legislatura Territorial
Dn. Jorge AMENA
Ciudad

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en contestación a la Declaración N°44/84 dada en Sesión del día 12 de julio / próximo pasado.

Al respecto se informa:

- 1°) La factibilidad de iluminación de la Avda. Perito Moreno ha sido solicitada va por la Municipalidad local.-
- 2°) Técnicos de la Dirección han comenzado el proyecto pertinente resultando ahora necesario algunas definiciones por parte de la Municipalidad, por lo cual en el día 2 de Agosto próximo pasado se ha enviado la nota cuya copia se adjunta.-
- 3°) Una primera estimación del costo de la Obra asciende a la fecha a PESOS ARGENTINOS CINCO MILLONES QUINIENTOS (\$/a 5.500.000).-
- 4°) Según lo indicado por la Municipalidad la Obra se encararía con / coparticipación de los frentistas en la adquisición de los materiales.-
- 5°) Se estima que resulta la financiación del costo de los materiales ya sea por Municipalidad, frentistas o Gobernación (como se ha hecho en otras oportunidades la Dirección Territorial de Energía podría empezar los trabajos, aportando la mano de obra, en fecha a decidir y de acuerdo a las tareas pendientes actualmente.-

Saludo atentamente.-

i.p.



Aq. HECTOR A. DOMÍNGUEZ
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
Y VIVIENDA